POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO 2012-2016

ARICA Y PARINACOTA

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

José Durana Semir
Intendente Regional de Arica y Parinacota

Consejo Regional de Arica y Parinacota

Iván Paredes Romero
Presidente de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Patricio Sierralta Reffers
Secretario de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Ciro Albornoz Burgos
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Andrea Murillo Neumann
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Roberto Erpel Seguel
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Juan Arcaya Puente
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

David Zapata Valenzuela
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Patricio Sanhueza Guzmán
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Luis Figueroa Fernández
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Maria Antonieta Vivanco Fontecilla
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Valeska Salazar Guerrero
Integrante de la Comisión Turismo, Cooperación y Relaciones Internacionales

Samuel Díaz Silva
Consejero Regional

Carlos Ojeda Muñoz
Consejero Regional

Política Regional de Turismo 2012 - 2016
Arica y Parinacota

Arica – Chile. 2012

I.S.B.N. 978-956-9249-00-6

Comité Técnico

Luis Cortés Aguirre
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Pablo Zepeda Castro
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Gerardo Gallardo Silva
Unidad de Coordinación Regional
Corporación de Fomento de la Producción - CORFO

Jaime Reyes Cortés
Servicio Nacional de Turismo - Sernatur
Región de Arica y Parinacota

Iván Paredes Romero
Representante del Consejo Regional de Arica y Parinacota

G. Liaison Consultoría - Hub Chile Ltda.

Luis Vargas Moreno
Representante Legal

Iván Godoy Flores
Director Ejecutivo/Coordinador de Servicio

Ing. Romina Sir Villablanca
Ejecutiva de Proyecto

Mg. Ing. Juan Reyes Arancibia
Ejecutivo de Proyecto

Lic. Oscar Palleres Flores
Ejecutivo de Proyecto/Relator

Dr.(c) Pablo Suazo Villalón
Asesor Externo

Mg. Prof. José Barraza Llerena
Asesor Externo

Ms. Lic. Daniel Oporto Calderón
Asesor Externo

Msc. Sergio Medina Parra
Asesor Externo

Sandro Maldonado Osorio
Asesor Externo

Álvaro Rivera Ramírez
Diseño y Diagramación

Alejandro Vega Contreras
Diseño y Diagramación

http://www.prtaricayparinacota.cl

Picaflor de Arica.

ÍNDICE

Presentación **11**

1. Introducción **13**

2. Breve Diagnóstico del Turismo Regional **15**

2.1. Características del Turismo Regional 15

2.2. Análisis Estratégico 19

3. Definición del Problema Objeto de la Política Regional **23**

4. Marco Estratégico **25**

4.1. Definiciones Estratégicas 25

4.2. Principios de la Política Regional de Turismo 29

4.3. Enunciado Central y Objetivos 33

4.4. Lineamientos Estratégicos 35

4.5. Líneas de Acción 39

4.6. Cartera de Iniciativas de Referencia de Inversión 41

5. Monitoreo y Seguimiento de la Política Regional **45**

5.1. Indicadores de Gestión 45

5.2. Seguimiento y Supervisión 47

5.3. Plan de Monitoreo 49

5.4. Gestión de la Política Regional de Turismo 51

Referencias **54**

Créditos **55**

Pileta de Plaza Vicuña Mackenna.

PRESENTACIÓN

Con la constitución de la nueva región de Arica y Parinacota, han emergido nuevos desafíos que nos obligan a pensar nuestro territorio y su gente desde diversas miradas. Estas miradas están plasmadas en los lineamientos que ha definido para nuestro periodo de Gobierno, el Programa del Presidente Sebastián Piñera Echeñique en la forma de ejes estratégicos de desarrollo.

Uno de estos ejes es el Turismo Regional entendido como un potente motor de desarrollo que potenciará nuestras fortalezas y permitirá, con el esfuerzo y la voluntad de todos, superar nuestras debilidades. Tenemos que tomar en consideración que el trabajo en torno al Turismo Regional y sus diagnósticos sectoriales se cruza con variables económicas, institucionales, socioculturales y medioambientales. Estas variables y sus debilidades, puestas en evidencia y perspectiva, se deben volver a rearticular desde la definición de la Política Regional de Turismo 2012- 2016, que hoy entregamos a la comunidad regional.

Es tarea de este gobierno regional, a través de su División de Planificación y Desarrollo Regional, la generación de políticas públicas, y con orgullo podemos señalar que es ahora y en este periodo, en donde se plasma en beneficio de un importante espacio de la vida productiva regional, esta iniciativa que tiene plena concordancia con la Política Nacional del Turismo y del sector.

Y ahí están nuestros principales activos y atractivos turísticos, culturales y naturales, como lo son nuestras momias de la Cultura Chinchorro con sus 7.000 años de historia y su puesta en valor, nuestro mundo Aymara y los bullentes afrodescendientes. Y también somos testigos presenciales de la reconstrucción de nuestras Iglesias altiplánicas y el cuidado de nuestro ecosistema en el humedal de Lluta, el Lago Chungará y nuestras playas, junto a las tareas de reordenamiento del borde costero. Pero también están nuestra gente y sus sueños y la hospitalidad con el turista, cuidando la imagen de una comunidad educada y acogedora.

Agradezco la dedicación profesional de la Consultora encargada del estudio, G. Liaison Consultoría – Hub Chile por el trabajo persistente, profesional y sistemático con las instituciones, comunidades y servicios públicos con quienes legitimaron el proceso y al Consejo Regional por la validación de esta iniciativa desde un principio. Y también se hace necesario agradecer la virtuosa alianza de trabajo que financió este estudio, formada por el Convenio de Transferencia celebrado entre la Corporación de Fomento de la Producción y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Aquí hay un trabajo serio que dimensionó variables intervinientes, e incluso dibujó escenarios probables con los cuales el sector turismo eventualmente tendrá que convivir.

Gracias una vez más por acompañar este sueño colectivo, que nos permite entender que junto a esta política regional, hemos dado un paso más al desarrollo, con sustentabilidad y mirada de futuro.

José Durana Semir
Intendente Región de Arica y
Parinacota

Vista Panorámica de Putre

1. INTRODUCCIÓN

La Política Regional de Turismo de Arica y Parinacota en tanto política pública, está llamada a constituirse en el principal instrumento, que permitirá dar las respuestas adecuadas, a los problemas relevantes del turismo en la región, conforme a una planificación de programas y proyectos. Con ella se podrán definir y priorizar los temas estratégicos como los proyectos necesarios para el desarrollo del turismo en la región. Esta política pública surge de la fiel expresión de la voluntad del territorio y los compromisos del gobierno, teniendo como base la Política Nacional de Turismo de Chile y la Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota, configurando una forma concreta de proyectar el territorio regional, a partir de sus ventajas comparativas y del potencial que se debe impulsar a favor de una actividad que otorgue calidad, accesibilidad y beneficios, tanto para sus visitantes como residentes de la Región.

En este sentido, la Política Regional de Turismo está destinada a convertirse en una guía estratégica, orientadora para la gestión pública y la toma de decisiones del sector privado. Esto, porque contempla los componentes de una estrategia: Fin, Visión, Misión, Objetivos que la sustenten, metas e indicadores entre otros, con un horizonte de largo plazo.

La activa participación ciudadana constituyó un gran aporte en la elaboración de esta política, reflejado en entrevistas a actores relevantes del turismo regional, en los Talleres de Trabajo, en la Reunión de Trabajo Técnico y recogiendo además los fenómenos comunicacionales de la última década, particularmente con la construcción de las redes sociales.

Finalmente, es importante señalar que la elaboración de esta Política Regional de Turismo se sustenta en la metodología entregada por la Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Púclicas Regionales N°5 de la Serie Documentos de Trabajo de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, del Ministerio del Interior[1].

Momia Cultura Chinchorro.

2. BREVE DIAGNÓSTICO DEL TURISMO REGIONAL

2.1. Características del Turismo Regional

La región de Arica y Parinacota[2] , creada el 8 de octubre de 2007 con la Ley 20.175, tiene una superficie de 16.898,6 km2[3] , lo que representa el 2,24 %[4] de la superficie del país. La población regional es de 213.595[5] habitantes, equivalente al 1,29 %[6] de la población nacional y su densidad alcanza a 12,66 hab/km2.

La región está dividida, administrativamente, en dos Provincias: Arica y Parinacota y cuatro comunas: Arica, Camarones, Putre y General Lagos. La capital regional es Arica.

Arica y Parinacota se encuentra geográficamente ubicada como punto de convergencia entre los países que componen la Macroregión Andina, lo que la convierte en una zona estratégica para satisfacer las necesidades logísticas del Asia Pacífico, entre muchos otros mercados que requieren de servicios portuarios, de transporte y de almacenaje.

Para cumplir con este objetivo ambas provincias cuentan con una infraestructura vial de primer nivel, un aeropuerto concesionado que implicó una inversión superior a los 11,5 millones de dólares y un Terminal Portuario que ha registrado en los últimos meses un explosivo crecimiento en los movimientos de carga.

Iglesia de Cosapilla. Comuna de General Lagos.

Surf en ola El Gringo.

Su condición bifronteriza, limita al norte con Perú y al este con Bolivia, ha favorecido el desarrollo del comercio y el turismo, sectores económicos que buscan consolidarse aprovechando los atractivos turísticos y al clima privilegiado que se presenta durante todo el año. Dicha ubicación geoestratégica, genera condiciones muy favorables para la integración de la oferta turística regional a circuitos turísticos tanto como entrada o salida para los flujos de turistas que visitan la llamada macro región andina. Paulatinamente esta realidad comienza a ampliarse hacia el Norte Argentino, así como el corazón y costa de Brasil representando oportunidades para la oferta turística regional.

Arica y Parinacota es una región de belleza incomparable donde la extrema aridez del desierto se mezcla con el verde de sus valles ubicados en la costa y en la precordillera, con hermosas playas aptas para el surf y body board entre otros deportes y con una imponente Cordillera de los Andes donde se encuentra el Lago Chungará, uno de los más altos del mundo ubicado a 4.517 metros sobre el nivel del mar.

La nueva región es también poseedora de un Patrimonio Arqueológico incalculable, único en el mundo: La Cultura Chinchorro, cuyas momias con más de 10 mil años de antigüedad se convierten en el eslabón para unir la historia común que existe con Perú y Bolivia.

Atractivos Turísticos
Arica y Parinacota

Nombre	Provincia	Comuna	Propiedad
Arica	Arica	Arica	Pública - privada
Casino de Juegos de Arica	Arica	Arica	Pública
Catedral San Marcos (Mh)	Arica	Arica	Privada
Estación de Ferrocarril Arica - La Paz (Mh)	Arica	Arica	Pública
Ferrocarril Arica - La Paz	Parinacota	Arica - Putre - General Lagos	Pública
Geoglifos Cerro Sagrado	Arica	Arica	Privada
Iglesia de Parinacota (Mh)	Parinacota	Putre	Privada
Lago Chungará	Parinacota	Putre	Pública
Lagunas de Cotacotani	Parinacota	Putre	Pública
Monumento Natural Salar de Surire (Mh)	Parinacota	Putre	Pública
Morrro de Arica (Mh)	Arica	Arica	Pública
Museo Arqueológico San Miguel de Azapa	Arica	Arica	Pública - privada
Museo Histórico y de Armas de Arica	Arica	Arica	Pública
Nevados de Putre	Parinacota	Putre	Pública
Nevados Payachatas	Parinacota	Putre	Pública
Parque Nacional Lauca (Rbu)	Parinacota	Putre	Pública - privada
Pueblo de Parinacota (Zt)	Parinacota	Putre	Privada
Putre	Parinacota	Putre	Pública
Reserva Nacional Las Vicuñas (Rn)	Parinacota	Putre	Pública - privada
Ruta Internacional Arica - Tambo Quemado	Parinacota	Putre	Pública
Sector Lagunas Salar de Surire	Parinacota	Putre	Pública
Sendero de Excursión Cotacotani	Parinacota	Putre	Privada
Valle de Azapa	Arica	Arica	Pública
Volcán Guallatire	Parinacota	Putre	Privada
Volcán Parinacota	Parinacota	Putre	Privada
Volcán Pomerape	Arica	Arica	Privada

Nota: (Mh) Monumento Histórico, (Mn) Monumento Natural, (Rbu) Reserva de la Biósfera de la Unesco, (Zt) Zona Típica, (Rn) Reserva Nacional. Fuente: Servicio Nacional de Turismo Arica y Parinacota. Sernatur 2012.
Fuente: Sernatur 2011.

Parina en el humedal del Río Lluta.

2.2. Análisis Estratégico

El turismo es un importante motor de desarrollo regional, representando constantes desafíos para los agentes públicos y privados del territorio. La dinámica de esta industria turística y la competencia con otros destinos, son factores que ponen a prueba el manejo de los equilibrios entre las fortalezas y debilidades por parte de los actores del turismo regional.

La potencialidad del turismo de la región está en el cómo se enfrentan las oportunidades y los riesgos de una industria que requiere de decisiones sectoriales muchas veces de rápida resolución en donde participan actores que se involucran de manera directa e indirecta a distintos niveles tanto ciudadanos como gubernamentales.

Las singularidades geográficas y el patrimonio cultural componen los principales activos de la región contando con una diversidad de paisajes que recorren los 4 pisos ecológicos, destacando el altiplano, pre cordillera, valles y costa como escenarios naturales que han contenido el desarrollo histórico de sus habitantes.

Esto representa una alta potencialidad ampliamente descritas en reiterados análisis respectos al desarrollo turístico regional. La oportunidad para la industria turística regional se incrementa por su ubicación en el contexto del continente sudamericano a través de la convergencia con los piases fronterizos. Desde el punto de vista de su conectividad y convergencia turística, la proximidad con importantes destinos como San Pedro de Atacama, Arequipa, Cuzco, Tiwanaku y La Paz, ubican a Arica y Parinacota en una posición privilegiada en la llamada Macro Región Andina por donde transitan por año, unos 3,5 millones de turistas, sin contar a los visitantes que se mueven entre sus fronteras.

Para turistas y visitantes nacionales la región ofrece la particularidad de un destino que por sus condiciones climáticas es una alternativa para todo el año y también como una oferta turística de contra temporada en consideración a la zona central y sur del país.

Junto con sus atributos climáticos, la Región de Arica y Parinacota ofrece un abanico de posibilidades de acuerdo a las distintas

motivaciones de los potenciales turistas con tres principales atractivos anclas como son: sol y playa, las momias chinchorros y el lago Chungará, la apuesta empresarial considera diferentes formas de turismo activo, de ocio y de contemplación tanto natural como patrimonial traducido en una multi oferta que considera: surf, bodyboard, trekking, arqueología, observación de flora y fauna, gastronomía, festividades religiosas y costumbristas, visita a comunidades locales, montaña, Interpretación geológica, salud, patrimonio cultural, historia, astronómica, eventos deportivos, negocios, viajes de incentivo, cruceros, entre otros.

Para atender las demandas y crear nuevas ofertas con respecto a distintos segmentos se debe diversificar productos, servicios y experiencias. Desde esta perspectiva es necesario que los agentes de la industria local trabajen en incrementar los encadenamientos productivos, así como las redes y alianzas comerciales que permitan acrecentar el tejido empresarial local de manera cohesionada y con identidad de destino. En este aspecto la innovación en cuanto a mejoras en los procesos y en la puesta en escena de nuevos productos y experiencias adquiere relevancia debido a que, la innovación es el vehículo para aumentar la competitividad y diferenciación contribuyendo a la creación de valor necesario para el destino turístico de Arica y Parinacota.

Vista general de Laguna Cotacotani.

Llegada de Turistas
Arica y Parinacota
2006 - 2010

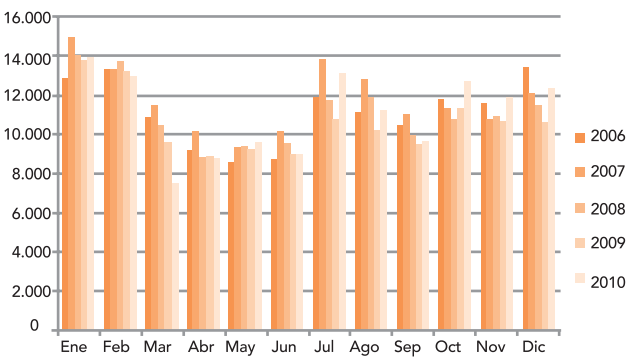

Fuente: Sernatur

Llegadas y Pernoctaciones en
Establecimientos de Hospedaje
Comuna de Arica
2009 – 2010

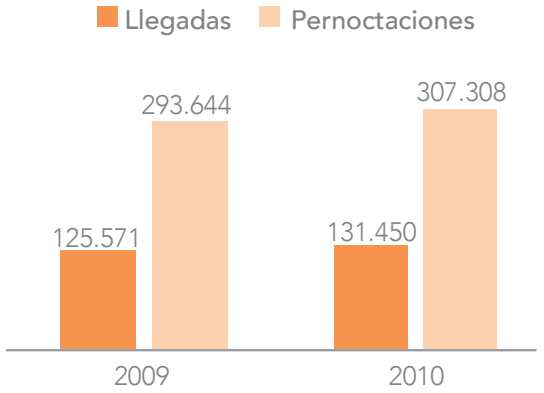

Fuente: Sernatur

Total Establecimientos de Alojamiento
Región Arica y Parinacota 2012

Tipo de Establecimiento	Establecimientos	Habitaciones	Camas
Hoteles	27	1.090	2.102
Residenciales / Hostales	26	360	557
Total	53	1.450	2.659

Fuente: Sernatur 2012

Dicha consideración está ligada a los necesarios y constantes procesos de certificación de calidad y ambiental que permiten demostrar a futuro un turismo de excelencia y cada vez más competitivo.

Por último, se debe señalar que el desarrollo turístico regional está determinado por la dinámica propia de una industria de agregación altamente competitiva.

Vicuña en el sector de Las Cuevas en el Parque Nacional Lauca.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE LA POLÍTICA REGIONAL

El proceso de análisis estratégico realizado para la elaboración de esta Política Regional de Turismo, permitió establecer un conjunto de problemas objetos desde las dimensiones del turismo sustentable y de la institucionalidad regional.

Síntesis de los Problemas Objetos
Por dimensión

Económico	Sociocultural	Ambiental
Carencia de una definición y ordenamiento territorial, que respalde la sustentabilidad económica del turismo.	Escasa responsabilidad turística e identidad cultural en el desarrollo participativo de la comunidad para el turismo de la región.	Desarrollo Inorgánico del territorio para conjugar la conservación y protección del medio ambiente con la actividad económica.

Institucional

Débil Institucionalidad Política y Normativa que permita definir territorialmente las inversiones públicas y privadas para un adecuado desarrollo del turismo sutentable.

Problema Objeto Central del Turismo Regional

"Deficiente definición política y aplicación normativa que permitan acelerar las decisiones de inversiones públicas en infraestructura de apoyo y fomento de las inversiones privadas, para el mejoramiento de la oferta de los atractivos para un adecuado desarrollo del turismo sustentable".

El territorio, como soporte de las actividades turísticas se considera un recurso escaso que demanda compatibilizar cada una de las acciones que desde la perspectiva de otros sectores económicos intervienen en su capacidad para ofrecer un ambiente sustentable para el turismo.

La aplicación de un proceso de planificación de las actividades turísticas, que aseguren su sustentabilidad, constituye uno de los principales objetivos que los visitantes y las comunidades residentes exigirán a las autoridades. Esto por cuanto la atracción para un turista, cada vez más interesado en conocer la naturaleza, dependerá directamente de la conservación del entorno en que se desenvuelven las actividades al aire libre.

Desierto camino a Ticnamar.

4. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. Definiciones Estratégicas

El Marco Estratégico es la base de la definición de la Política Regional de Turismo el cual se fundamenta sobre un conjunto de Instrumentos de planificación atingente al turismo regional, entre ellos la Política Nacional de Turismo[7] , la Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota, Plan Regional de Desarrollo Turístico de Arica y Parinacota del Servicio Nacional de Turismo - Sernatur, la Carta de Navegación para el Desarrollo Turístico Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el Programa de Competitividad del Ministerio de Obras Públicas, el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, el Estudio de Identificación de Territorios Aislados de la Política Nacional de Localidades Aisladas de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo – Subdere y la Ley de Turismo, entre otros.

La elaboración de esta matriz estratégica se llevó a cabo a partir del diagnóstico de la primera etapa de este proyecto, de las reuniones de trabajo técnico con el sector público y privado, de las reuniones con los equipos técnicos municipales, del trabajo con distintos actores claves de turismo regional y del aporte de los talleres participativos.

Fin

"Contribuir al posicionamiento de la Región de Arica y Parinacota, como un destino turístico sustentable, territorial y culturalmente diverso. Con un sector turístico[8] inclusivo que se desarrolla de manera compatible y sustentable con los otros sectores productivos, encadenándose a través de empresas competitivas que proporcionan una oferta turística de alto rendimiento. Lo anterior sobre la base de un sector público que orienta y promueve la inversión turística con una visión integral del desarrollo regional."

Visión

"Al año 2016, la Región de Arica y Parinacota, a partir de su ubicación geoestratégica, será posicionada nacional e internacionalmente como un destino turístico innovador y sustentable, potenciada en sus diversos pisos ecológicos y variedad cultural, bajo parámetros internacionales de conservación y protección de su riqueza patrimonial, turística y cultural, con el respeto a la legislación vigente y al uso racional de los recursos. La región será reconocida por su biodiversidad, su capacidad para emprender, convocar y realizar eventos científicos, productivos, deportivos y culturales de clase mundial, que contribuyan al desarrollo integral del turismo con inclusión y equidad de las realidades e identidades locales."

Misión

"La Política Regional de Turismo 2012 – 2016 de Arica y Parinacota tiene como misión consolidar una agenda pública de carácter estratégico, eficiente, adaptable e inclusiva, que tenga como sustento la riqueza y variedad paisajística y cultural del territorio, que oriente el desarrollo competitivo, innovador y sustentable del sector; generando de este modo las sinergias y acciones coordinadas de los actores involucrados en el turismo."

Bloque femenino de Tobas Nueva Raíz Andina en el Carnaval con la Fuerza del Sol.

Vizcacha en sector Las Cuevas en el Parque Nacional Lauca.

4.2. Principios de la Política Regional de Turismo

La Política Regional de Turismo orientará la potencialidad de la Industria, con objetivos comunes en busca de decisiones sectoriales articuladas y coherentes con los otros ámbitos productivos de la región lo cual permitirá, a mediano y largo plazo, reestructurar y adaptar nuestro sistema turístico a la dinámica de la industria y la competencia con otros destinos.

Compatibilidad

El Estado, el Gobierno Regional y sus distintos servicios públicos, a través de la Política Regional de Turismo, orientan sus acciones de prevención, seguimiento y fiscalización, a que esta actividad económica, se vincule de manera sostenible y armónica, con otros sectores de la economía regional, como la minería, la pesca, la agricultura, la logística y la energía; debiendo propender de manera conjunta, al respeto del medio ambiente, la protección de cuencas visuales y del patrimonio cultural, la responsabilidad social y el uso racional y adecuado de los recursos naturales, con un enfoque de desarrollo humano.

Identidad Cultural

El turismo puede convertirse en una herramienta que impulse y dinamice el proceso de valorización de la identidad cultural. Por tal razón, la Política Regional de Turismo de Arica y Parinacota, en su desarrollo y aplicación, debe propender a dicha valorización y promoción, a través de un conjunto de iniciativas insertas y orientadas hacia un turismo cultural.

Calidad Turística

El Gobierno Regional y Sernatur, así como los diversos actores públicos y privados vinculados al turismo de la región, mediante la ejecución de la Política Regional de Turismo de Arica y Parinacota, se comprometen a adoptar en sus decisiones, acciones y procesos internos, las normas y los procedimientos necesarios e indispensables para desarrollar un turismo de calidad.

Emprendimiento e Innovación

La Política Regional de Turismo de Arica y Parinacota, junto con apoyar a los actuales prestadores de servicios turísticos, debe fomentar la generación de nuevos proyectos y negocios que se inserten y articulen en una red de emprendimientos turísticos que aborden de manera estratégica, a través de acciones coordinadas de innovación y encadenamiento comercial, nuevos nichos de mercado o demandas focalizadas.

Inclusión Social

El turismo que se quiere impulsar en la Región de Arica y Parinacota, debe ser capaz de incorporar e integrar a todos los segmentos sociales en la oferta y en la demanda, la perspectiva de género y los grupos etáreos de la población, que demanden los servicios de los prestadores turísticos, asimilando dicha demanda a un derecho social, que exige y asegura a todas las personas, el poder disfrutar en condiciones dignas, seguras, satisfactorias y equivalentes, sin que opere discriminación alguna, de los atractivos y programas turísticos disponibles en el mercado.

Coordinación

Los organismos del Estado y del Gobierno, los respectivos municipios, y los actores privados del turismo, actúan de manera coordinada y articulada, estableciendo las sinergias necesarias y plausibles, tanto de los recursos financieros y planes presupuestarios como de los equipos técnicos y profesionales, evitando las duplicidades de funciones y financiamientos en proyectos e inversiones que tengan como fin, apoyar el desarrollo armónico del turismo sustentable.

Sustentabilidad

El Estado y el Gobierno Regional, en conjunto con los distintos actores privados de la comunidad regional, se comprometen y orientan sus esfuerzos para trabajar coordinadamente por el desarrollo sustentable del turismo en Arica y Parinacota, promoviendo acciones de desarrollo turístico, respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de las comunidades locales.

Caleta Camarones.

Caporales Reales Brillantes en el Carnaval con la Fuerza del Sol.

4.3. Enunciado Central y Objetivos

La realización de la Política Regional de Turismo contribuye a orientar procesos de mejoras destinadas al incremento del rendimiento de la industria turística regional en materia de capacidades de gestión e innovación empresarial permitiendo la construcción de productos turísticos sobre la base de una cadena productiva acorde a la expansión del mercado y las potencialidades del destino anteriormente descritas. Estas consideraciones deberán ser avaladas por el incremento de los indicadores sectoriales como el ingreso de turistas, las pernoctaciones y el gasto turístico que justifican plenamente los marcos de acción de esta política.

Enunciado Central	Dimensión	Objetivos de Impacto
Establecer una eficiente definición política y aplicación de la normativa territorial vigente, que permitan acelerar las decisiones de inversiones públicas en infraestructura de apoyo y fomento de las inversiones privadas que, en su conjunto, contribuyan al mejoramiento de la oferta turística regional en función de un adecuado desarrollo sustentable del turismo.	Institucional	Lograr que las comunas de la región cuenten con ordenamiento territorial (Planes reguladores, Seccionales, Pladecos, etc.), validados en un plazo de 4 años.
		Fortalecer a los municipios de la región y servicios públicos con herramientas de planificación del turismo comunal (Pladetur)
	Económica	Aumentar las pernoctaciones promedio de turistas en la región.
		Aumentar el gasto turístico receptivo per cápita.
		Aumentar anualmente el personal ocupado en establecimientos de alojamiento.
		Aumentar la inversión pública de apoyo al turismo.
	Sociocultural	Aumentar la participación de las comunidades en la administración de los atractivos turísticos.
		Aumentar el número de prestadores de servicios turísticos con estándares de calidad.
		Aumentar la cantidad de sitios turísticos patrimoniales puestos en valor.
	Ambiental	Mejorar la protección oficial y efectiva de atractivos y sitios de interés turístico de jerarquía internacional.
		Aumentar el número de productos turísticos sustentables.

Petroglifos de Rosario en el Valle de Lluta.

4.4. Lineamientos Estratégicos

Los lineamientos estratégicos corresponden al desglose del Enunciado Central de la Política Regional de Turismo. Estos orientan y distinguen los objetivos estratégicos para una mayor comprensión del desarrollo de las actividades y enunciado de las metas.

A partir de estos lineamientos, se generan las futuras líneas de acción, de las cuales, enunciaremos algunas de ellas en este acápite, por cuanto su descripción en profundidad son materia del Tercer Informe.

1. Fortalecimiento Institucional. Desarrollo de un adecuado fortalecimiento institucional y de los equipos técnicos del Gobierno Regional, Sernatur y de las Municipalidades, sobre ordenamiento territorial[9] que permitan levantar, actualizar y consolidar Planes Reguladores Comunales o Seccionales y Planes Comunales de Desarrollo Turístico modernos, coherentes, que ordenen, orienten y pongan en perspectiva el territorio y las inversiones.

El fortalecimiento incluye capacitaciones en materia de planificación territorial, diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos. Asimismo, en conjunto con Sernatur, la elaboración de planes de desarrollo turísticos comunales a fin de unificar criterios y lenguajes técnicos.

2. Desarrollo Integral[10] del Turismo Regional. Este lineamiento estratégico apunta fundamentalmente, a que cada uno de los componentes del turismo regional, avancen de manera armónica y articulada unos con otros a través de planes, programas y proyectos, de modo que en su realización y desarrollo, permitan la puesta en valor de los recursos turísticos regionales, la participación de los pueblos originarios en la administración de dichos sitios y el desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegida del Estado y en áreas protegidas privadas. Este lineamiento estratégico debe incluir, entre otras líneas de acción: Programas de educación cívica que promuevan la conciencia y responsabilidad social turística de la comunidad regional, capacitación y certificación empresarial de los prestadores de servicios turísticos, la promoción de encadenamientos

productivos del sector turismo y de nuevos emprendimientos turísticos, programas e iniciativas que innoven en la oferta y productos turísticos, a través de la promoción de la riqueza cultural de la región.

3. Fomento Coordinado de Inversiones Públicas de Apoyo al Turismo Regional. Este lineamiento estratégico pretende hacer efectivo el principio de coordinación, fundamentalmente en lo que se refiere a los planes y recursos, evitando de este modo la duplicidad de proyectos y financiamiento. El financiamiento de estas inversiones públicas se pueden encontrar en fondos tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo de Innovación para la Competitividad de Decisión Regional (FIC- R) o la gestión y orientación de otros fondos sectoriales para el desarrollo del turismo regional. Al respecto, entre las líneas de acción se pueden mencionar aquellas que incluyan inversiones en infraestructura de apoyo a la actividad turística, puesta en valor de sitios turísticos y patrimoniales (manejo y gestión), accesibilidad turística, señaléticas entre otras, todas las cuales deberán realizarse en un marco de consulta y participación ciudadana y posterior difusión.

4. Difusión, Fomento y Mejoramiento Competitivo de la Gestión Turística[11]. Este lineamiento estratégico, apunta principalmente al trabajo conjunto entre el sector público y privado vinculado al turismo, que debe traducirse en un apoyo mutuo de

Vista general Santuario Virgen de Las Peñas.

Lago Chungará.

los equipos técnicos a fin de potenciar las capacidades, en la perspectiva de generar sinergia al momento de posicionar a la región como destino turístico. Las líneas de acción en este sentido, deben orientarse, entre otras, a las siguientes iniciativas: Programas de difusión diferenciada según nichos de mercado, en el entendido que esta es la acción fundamental para la atracción de turistas a la región, programas de turismo nacional, fronterizo y larga distancia que permitan el desarrollo de acciones de colaboración con los entes públicos y privados de las ciudades fronterizas de la región de Arica y Parinacota, desarrollo e implementación de instrumentos de fomento a la inversión privada, que permitan mejorar el equipamiento y las instalaciones, fomento de la gestión turística como pilar del emprendimiento y la innovación, traducida en el diseño e implementación de nuevas ofertas turísticas, posicionamiento de la región como destino turístico, promoción de la oferta cultural, encadenamiento de rutas turísticas, programas de gestión del patrimonio llevada a cabo por las comunidades.

5. Generación de una Institucionalidad para un Modelo de la Gestión Público - Privado de Destinos Turísticos que potencie las particularidades de la región como un destino patrimonial y sustentable, que permita coordinar la canalización de recursos de fomento al desarrollo del turismo. Considerando que la satisfacción de una experiencia de viaje no depende de la suma de parcialidades de un destino sino de su calidad integral.

Geoglifos del Cerro Sagrado. Sector Alto Ramírez. Comuna de Arica.

4.5. Líneas de Acción

Las Líneas de Acción, constituyen los canales por las cuales los Lineamientos Estratégicos de la Política Regional de Turismo, desarrollan su expresión lógica, dándole un sentido y respuestas coherentes a las necesidades y problemáticas surgidas en la primera etapa de la construcción de esta política pública regional.

A partir de los cinco lineamientos estratégicos, se fueron generando, ordenando y formulando estas Líneas de Acción, las cuales a su vez constituirán el soporte lógico y metodológico de las Iniciativas de Referencia de Inversión.

Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción
1.Fortalecimiento Institucional	1. Fortalecimiento del capital humano institucional para la planificación territorial.
	2. Perfeccionamiento y capacitación del personal de Sernatur en planificación estratégica y políticas públicas.
	3. Diseño e implementación de herramientas de planificación territorial y gestión del turismo regional.
2.Desarrollo Integral del Turismo Regional	4. Promoción de la responsabilidad social turística de la comunidad regional.
	5. Promoción de la calidad turística de los prestadores de servicio.
	6. Fomento de los encadenamientos productivos del sector turismo.
	7. Incentivo al emprendimiento y a la innovación turística.
	8. Fortalecimiento de las competencias laborales turísticas.
3.Fomento Coordinado de las Inversiones Públicas de Apoyo al Turismo Regional	9. Ampliación de las iniciativas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
	10. Implantación del turismo accesible regional.
	11. Mejoramiento y sustentabilidad del borde costero.
	12. Mejoramiento y conservación del equipamiento urbano con orientación turística.
	13. Fomento de la Inversión en infraestructura de apoyo al turismo.
	14. Implementación de sistema de información, coordinación y supervisión y monitoreo del desarrollo turístico regional.
4. Difusión, Fomento y Mejoramiento Competitivo de la Gestión Turística	15. Fortalecimiento de la promoción de información y difusión turística con identidad regional.
	16. Consolidación del Arica y Parinacota como principal destino nacional del turismo social yu de convención de negocios.
	17. Potenciación y fortalecimiento de la Cultura Chinchorro como atractivo turístico regional.
5. Generación de una istitucionalidad para un Modelo de la Gestión Público-Privado de Destinos Turísticos	18. Establecimiento de un modelo de gestión de los destinos turísticos de la región.

Afro descendientes de San Miguel de Azapa.

4.6. Cartera de Iniciativas de Referencia de Inversión

Estas Iniciativas de Referencia de Inversión, han sido formuladas a nivel de propuestas, como parte de la Política de Turismo de la Región de Arica y Parinacota.

Estas iniciativas de Referencia de Inversión podrán ser reemplazadas por los correspondientes proyectos, planes y programas definidos en su oportunidad por la División de Planificación del Gobierno Regional.

En el desarrollo de esta política pública, pueden surgir otras nuevas iniciativas, que enmarcadas en las Líneas de Acción formuladas de los respectivos Lineamientos Estratégicos de la Política Regional de Turismo, se incorporen y complementen dicha política pública.

A continuación se presentan un total de 34 iniciativas de referencia de inversión, enmarcadas en sus respectivas líneas de acción.

Casa de la Cultura (Ex-Aduana) y anfiteatro.

Lineamientos estrategicos	Líneas de Acción	Iniciativas de Referencia de Inversión
1. Fortalecimiento Institucional	1. Fortalecimiento del capital humano institucional para la planificación territorial.	1. Programa capacitación y perfeccionamiento del personal del GORE y las Municipalidades en Planes de Ordenamiento Territorial (PROT) y PLADETUR
		2. Diplomado en Ordenamiento Territorial orientado al Turismo.
	2. Perfeccionamiento y capacitación del personal de Sernatur en planificación estratégica y políticas públicas.	3. Programa de Fortalecimiento Institucional de planificación estratégica y políticas públicas para SERNATUR.
		4. Programa para la Elaboración e Implementación de Ordenanzas Turísticas Municipales.
		5. Programa para la elaboración de PLADECOS y PLADETUR.
		6. Programa de Elaboración e Implementación de Ordenanzas Turísticas Municipales.
		7. Estudios de Zonificación Turística y Paisajística, como insumo para el PROT.
2. Desarrollo Integral del Turismo Regional	1. Promoción de la responsabilidad social turística de la comunidad regional	8. Programa de educación y conciencia turística para la comunidad.
		9. Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) orientado al turismo.
	2. Promoción de la calidad turística de los prestadores de servicio.	10. Programa de Promoción de la Calidad para prestadores de servicios turísticos.
	3. Fomento de los encadenamientos productivos del sector turismo.	11. Programa de Iniciativas Asociativas de Desarrollo Turístico.
	4. Incentivo al emprendimiento y a la innovación turística.	12. Programa de Emprendimiento Turístico - PET
		13. Programa de Emprendimiento Turístico - PET con enfoque de género.
	5. Fortalecimiento de las competencias laborales turísticas.	14. Programa de Certificación de Competencias Laborales Tusísticas. Provincia de Arica.
		15. Programa de Certificación de Competencias Laborales Turísticas. Provincia de Parinacota
		16. Curso de Formación Técnica para Personal de Atención a Turistas en Áreas Silvestres Protegidas.
		17. Curso para formación de guías aymaras especializados en Áreas Silvestres Protegidas.
	6. Sistema de información y monitoreo del desarrollo turístico regional.	18. Programa Observatorio de Información Turística Regional.

Lineamientos estrategicos	Líneas de Acción	Iniciativas de Referencia de Inversión
3. Fomento Coordinado de las Inversiones Públicas de Apoyo al Turismo Regional	1. Ampliación de las iniciativas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural.	19. Programa de Puesta en Valor del Patrimonio (según CMN)
		20. Estudio, Diseño y Construcción del Museo de la Cultura Chinchorro.
	2. Implementación del turismo accesible regional.	21. Estudio Básico de y Plan de Acción para la Accesibilidad Turística Regional.
	3. Mejoramiento y sustentabilidad del borde costero.	22. Estudio Básico de Sustentabilidad del Medio Ambiente del Borde Costero Litoral.
		23. Estudio Básico de Lebantamiento de Información para la Recuperación de Playas del Sector Norte del Borde Costero Litoral.
		24.Planes de Manejo de Playas y Balnearios.
		25. Estudio Básico Declaratoria de Áreas Marítimas Protegidas
	4. Mejoramiento y conservación del equipamiento urbano con orientación turística.	26. Programa de Equipamiento Urbano (iluminación, mobiliario, áreas verdes, piletas, restauración de fachadas de casco histórico).
	5. Fomento de la Inversión en infraestructura de apoyo al turismo.	27. Habilitación y Euipamiento Guardería y centro de información ambiental turístico en Monumento Natural Quebrada de Cardones.
		28. Construcción de Portales de Acceso a Áreas Silvestres Protegidas.
		29. Implementación de Centros o Puntos de multiservicios turísticos - Miradores Turísticos.
4.Difusión, Fomento y Mejoramiento Competitivo de la Gestión Turística	1. Fortalecimiento de la promoción de información y difusión turística con identidad regional.	30. Programa Regional de Fortalecimiento Difusión Turística del destino Arica y Parinacota por segmentos de mercado nacional, fronterizo y larga distancia.
	2. Consolidación del Arica y Parinacota como principal destino nacional del turismo social yu de convención de negocios.	31. Programa Regional de Promoción del Turismo Social y Negocios.
	3. Potenciación y fortalecimiento de la Cultura Chinchorro como atractivo turístico regional.	32. Diseño e implementación de Estrategia de Difusión y Plan de Medios del Expediente que postula a la Cultura Chinchorro a la lista de Patrimonio de la HUmanidad ante UNESCO.
5. Generación de una istitucionalidad para un Modelo de la Gestión Público-Privado de Destinos Turísticos	18. Establecimiento de un modelo de gestión de los destinos turísticos de la región.	33. Programa de capacitación gerencial de los destinos turísticos.
		34. Implementación de la Organización de Gestión del Destino (OGD).

Catedral San Marcos de Arica.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA REGIONAL

5.1 Indicadores de Gestión

Los indicadores son el medio que permite medir el grado de logro de los objetivos de las políticas públicas. Los indicadores, aquí presentados, son pertinentes a los objetivos de impacto y producto. Los indicadores de impacto cuantifican el efecto final producido por la política pública (contribución específica) en la solución del problema. Por su parte, los Indicadores de Producto cuantifican los bienes y/o servicios generados directamente por la política pública[12].

Los indicadores se construyeron a partir de la selección de variables[13] agrupadas por dimensión, las que fueron validadas en cada unas de las cuatro Reuniones de Trabajo Técnico, instancia donde participaron actores claves del turismo regional tanto públicos como privados.

Nombre del Indicador
Por dimensión

Económica	Sociocultural	Ambiental	Institucional
Promedio de pernoctaciones en el destino por temporada	Número de comunidades que administran atractivos turísticos	Número atractivos turísticos protegidos	N° de localidades con ordenamiento territorial
Gasto promedio total individual del turista en alojamiento en el destino	Cantidad de prestadores de servicio con estándar de calidad turística	Número de productos turísticos sustentables	N° de Comunas con Planes de Desarrollo Turístico
Cantidad de empleos formales en turismo	Número de atractivos y sitios de interés turístico patrimoniales puestos en valor		
Cantidad de proyectos inversión pública			

Parinas en el Lago Chungará de fondo el Volcán Pomerape.

5.2. Seguimiento y Supervisión

El desarrollo sustentable del turismo en la región establece el uso de tres dimensiones. Para efectos de esta política se optó por agregar una cuarta dimensión: la institucional. De esta forma, se permite plantear un cuadro de mando equilibrado en cuanto a las dimensiones a controlar. Asimismo, se permite jerarquizar las dimensiones en función de un fundamento base (institucional), los medios (ambiental y sociocultural) y el propósito (económico). Este último se justifica dado que el turismo es una actividad económica. Esta secuencia jerarquizada permite ver que las dimensiones se van cumpliendo en la medida que se cumplen las anteriores.

Modelo de Mando Integral
Por dimensión

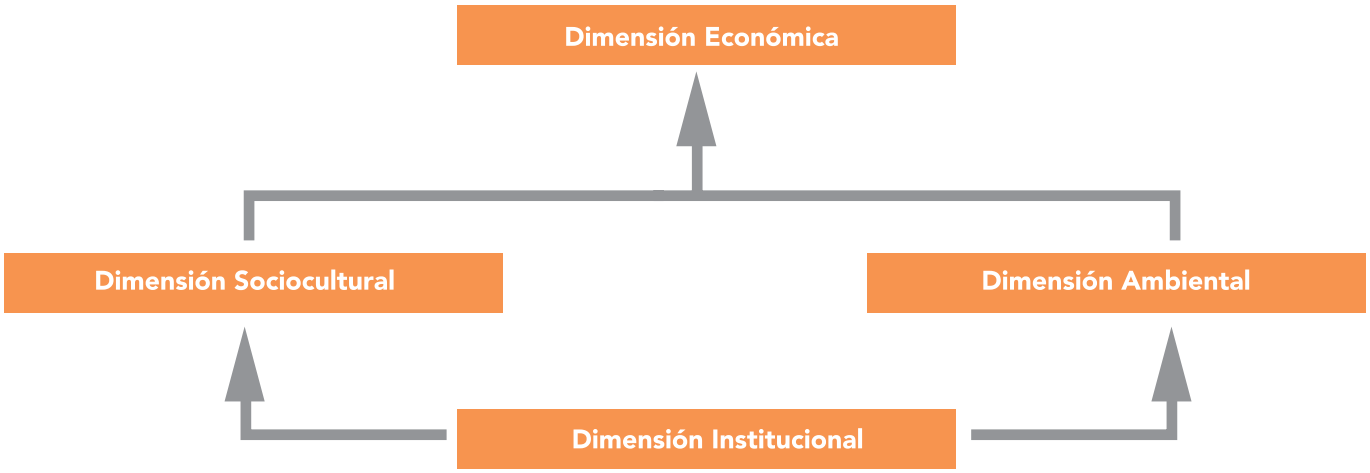

Windsurf en La Ex-Isla Alacrán.

5.3. Plan de Monitoreo

Lo esfuerzos empresariales deben ser acompañados por las entidades públicas que intervienen en el sector. Son ellas las que a través de esta política podrán dinamizar aspectos de inversiones y de infraestructuras habilitantes, así como mejorar la articulación de la gestión pública a nivel municipal y regional relacionada a diversos ámbitos de intervención referidos fundamentalmente a la aplicación de ordenanzas vinculadas al desarrollo turístico, construcción de indicadores de sostenibilidad, elaboración y ejecución de planes de desarrollo turísticos comunales, colaboración en los esfuerzos de promoción de los empresarios y en el fortalecimiento de la imagen turística regional.

Indicador	Instrumento	Fuente de Información
Promedio de pernoctaciones en el destino por temporada	Informe de la Encuesta Estructural de Servicio de Alojamiento y Alimentación Anual	INE
Gasto promedio total individual del turista en alojamiento en el destino	Informe de la Encuesta Estructural de Servicio de Alojamiento y Alimentación Anual	INE
Cantidad de empleos formales en turismo	Informe de la Encuesta Estructural de Servicio de Alojamiento y Alimentación Anual	INE
Cantidad de proyectos inversión pública	Informe Anual PROPIR	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Número de comunidades que administran atractivos turísticos	Memoria Anual de CONADI	CONADI
Cantidad de prestadores de servicios con estándar de calidad turística	Registro de Prestadores de Servicios Turísticos con Sello de Calidad	Sernatur
Número de atractivos y sitios de interés turístico patrimoniales puestos en valor	Memoria Anual Consejo de Monumentos Nacionales	Consejo de Monumentos Nacionales
Número de productos turísticos protegidos	Memoria CONAF	CONAF
Número de productos turísticos sustentables	Encuesta anual de productos turístico sustentables	Sernatur, CONAF y CONADI
N° de localidades con ordenamiento territorial	PROT	División de Planificación Gobierno Regional de Arica y Parinacota
N° de Comunas con Planes de Desarrollo Turístico	Informe Anual de Turismo Municipal de Sernatur	Unidad de Turismo Municipal de Sernatur

Enfrentar esta realidad requiere de continuos consensos y voluntades entre los sectores públicos y privados, además de la necesaria incorporación de la ciudadanía a una visión integral de destino turístico, con un carácter cada vez más sustentable, que permita interpretar las exigencias y condiciones del mercado, mitigar el deterioro ambiental de los atractivos, mejorar la hospitalidad y valorar la identidad sociocultural para una industria turística regional competitiva y sustentable.

En un esfuerzo dinamizador el sector público deberá disponer de instrumentos de fomento al emprendimiento e innovación que permitan focalizar iniciativas y construir escenarios propicios para la creación de valor en espacios del territorio regional susceptibles de consolidar y ampliar la oferta turística.

Celebración de miércoles de Ceniza en poblado de Socoroma.

5.4. Gestión de la Política Regional de Turismo

La Ley 20.423, Ley de Turismo, establece una nueva institucionalidad interministerial, que se replica en las regiones a través del Comité de las Secretarías Regionales Ministeriales del Turismo que tendrá, entre otras funciones, proponer al Intendente Regional, por intermedio del Seremi Presidente del Comité, los lineamientos generales de la Política Regional de Turismo y velar por su cumplimiento.

Por otro lado, y en conexión con lo anterior, la ley de turismo, en su artículo 29, autoriza a los Gobiernos Regionales para que, en el ejercicio de las facultades conferidas por la letra d) del art. 18 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, para que constituyan instancias público – privadas orientadas a promover y desarrollar las actividades vinculadas al turismo en la respectiva región.

En consonancia con lo señalado, durante el periodo de vigencia de la Política Regional de Turismo 2012 - 2016, se requiere desarrollar un modelo de gestión que se enfoque en el logro de los objetivos, articulando los actores tanto públicos como privados para el fortalecimiento de la cohesión del destino turístico regional, facilitando la promoción y el desarrollo competitivo.

Por lo tanto, este modelo de gestión debe garantizar las instancias de participación, empoderando desde el nivel local a los diferentes actores del turismo, tal como se indica en la figura abajo.

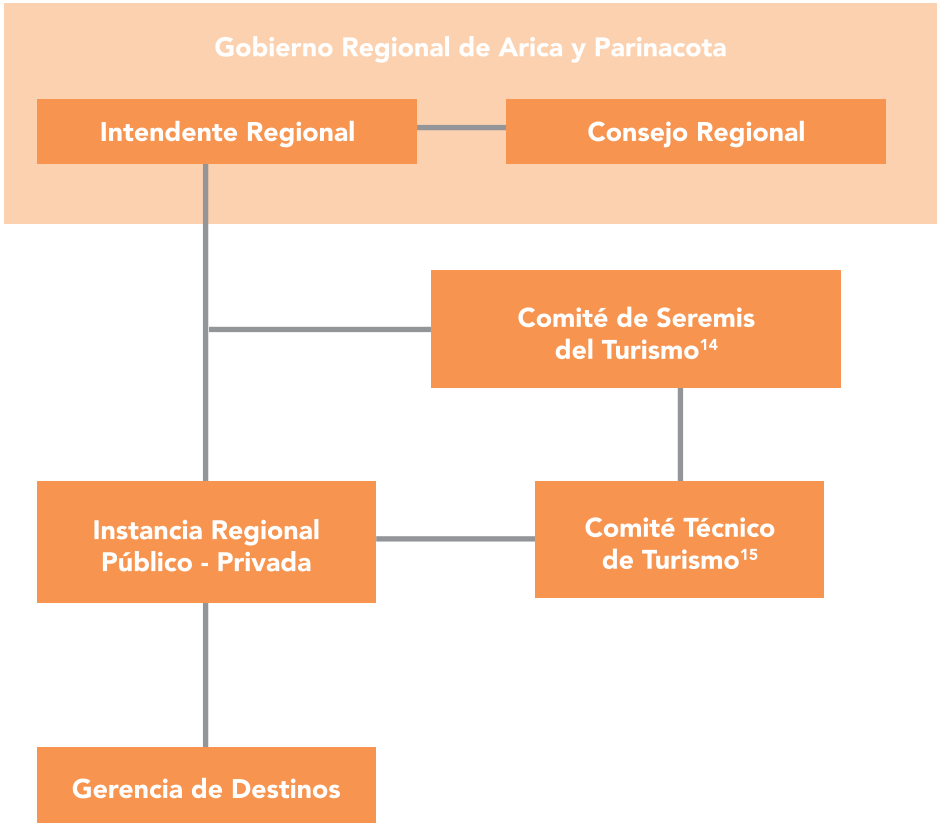

XIX Sesión del Consejo Regional de Arica y Parinacota aprueba la Política Regional de Turismo.

Valle de Camarones. Comuna de Camarones.

Referencias

1. Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 19.175 del Ministerio del Interior, art. 16 letra a), art. 18 letra d), art. 20 letra e).

2. Texto basado en el sitio Nuestra Región, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. http://www.gorearicayparinacota.cl/index.php/category/nuestra_region/

3. Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Subdere.

4. Idem

5. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas – INE. Censo Preliminar 2012.

6. Idem

7. El Informe se refiere a La Política Nacional de Turismo vigente, aprobada en el año 2005, a la que hace referencia la actual Ley de Turismo N° 20.423, promulgada el 4 de febrero de 2010, vigente desde el 12 febrero de 2010, sin que a la fecha exista una norma jurídica que la reemplace.

8. La Ley de Turismo N° 20.423, en su minuta publicada en la fecha de entrada en vigencia señala: "Del mismo modo, el esfuerzo de las personas e instituciones públicas y privadas, que, tomando conciencia del valor del desarrollo turístico, han gestionado importantes recursos para la integración a la actividad turística, de quienes menos oportunidades tienen. Se trata de un turismo inclusivo y accesible." Desde el punto de vista de la oferta, hace referencia a la acción de incluir, es decir, integrar, admitir, incorporar. Se relaciona con el concepto de negocios inclusivos (World Business Council For Sustainable Development). En este caso, que los actores vinculados al turismo, tengan en cuenta en sus acciones e inversiones, la diversidad económica (empresas de distinto tamaño), social (comunidades y organizaciones de todo tipo) y cultural. Desde el punto de vista de la demanda: Incorpora los principios de la accesibilidad universal y diseño para todos , que exige que los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o equipamiento turístico, deben concebirse de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas. (http:/www.turismoinclusivo.es)

9. El ordenamiento territorial es un concepto en que los ámbitos políticos, científicos y técnico- profesionales es ampliamente utilizado al referirse especialmente a las dificultades que genera el actual modelo de desarrollo en cuanto hacer compatibles las distintas actividades humanas (turismo), y estas con el medio natural, incorporándolo también al analizar la heterogeneidad en los niveles de integración y crecimiento de los distintos territorios que conforman la región. Su utilización aborda no solo aspectos físico – normativos del territorio, sino también involucra aspectos económicos y sociales (Arancibia, 1998). Las políticas públicas también pueden expresarse a través de otros instrumentos tales como Instructivos, Reglamentos, Normas y Leyes (p. ej. Ley General de Urbanismo y Construcción). Sin embargo, sería un error considerarlos en sí mismos como políticas públicas (Lahera, 2002: 15).

10. Por cuanto las Bases de Licitación en su Art. 30 Antecedentes, Letra b, establece la necesidad de formular una Política Regional de Turismo que, de manera integral, comprenda planes y programas. Por otro lado, la Ficha de Identificación Año 2010 Definiciones Estratégicas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su Objetivo Estratégico N° 4 señala: "Fomentar la sostenibilidad y sustentabilidad de los destinos turísticos para el desarrollo integral del territorio turístico". De modo que, de acuerdo con el Lineamiento Estratégico "Desarrollo Integral del Turismo Sustentable", perfectamente una iniciativa de inversión, puede incluir e integrar distintos programas y diversos proyectos que se potencian y se complementan.

11. Este lineamiento estratégico está enfocado a potenciar, mediante acciones públicas de la autoridad regional, diversas decisiones encadenadas de los actores privados del turismo. Sobre lo mismo, el Art. 28 de la Ley de Turismo, indica que "se debe incentivar la participación del sector privado, en las acciones de promoción y en la difusión de los destinos y productos estratégicos para el desarrollo del turismo".

12. Guía metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales. Serie Documentos de Trabajo. División de Políticas Públicas. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

13. Ver 2do. Informe de Avance. Política Regional de Turismo 2012 – 2016. Arica y Parinacota. 1.4.1. Selección de Variables. P.29

14. Los integrantes del Comité de Seremis del Turismo: Seremi de Economía, Fomento y Turismo; de Obras Públicas; de Vivienda y Urbanismo; de Agricultura; de Bienes Nacionales; del Medio Ambiente y el Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes.

15. Los integrantes del Comité Técnico de Turismo: Dirección Regional de SERNATUR, Dirección Regional de CORFO, Dirección Ejecutiva de la ARDP, Dirección Regional de SERCOTEC, Dirección Regional de PROChile, Representantes Municipales de la Región.

Créditos de Fotografías

Pág. 8: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 10: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 12: G. Liaison - Hub Chile Ltda.

Pág. 14: Sernatur.

Pág. 15: Iván Godoy Flores.

Pág. 16: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 18: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 20: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 22: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 24: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 27: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 28: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 31: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 32: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 34: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 36: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 37: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 38: Sernatur

Pág. 40: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 41: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 44: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 46: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 48: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 50: Francisco Manríquez Pérez.

Pág. 51: Sernatur.

Pág. 52: Comunicaciones. / Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Pág. 53: Sernatur.

POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO

www.prtaricayparinacota.cl

G.LIAISON
CONSULTORIA